

CONVOCAN AL
PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL
“LA ESCUELA EN MÉXICO”

CONVOCATORIA

1. La Secretaría de Educación Pública y DOCSDF, Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, convocan al Premio a Mejor Documental “La Escuela en México”.
2. Se convoca a realizadores, productores y público en general a presentar cortometrajes documentales centrados en la reflexión sobre la escuela en México.
 - 2.1 Los aspirantes pueden ser residentes de cualquier punto de la república mexicana o extranjeros que acrediten su residencia.
 - 2.2 Cada participante podrá presentar uno o más documentales.
 - 2.3 Los documentales deberán tratar cualquier temática que suponga una reflexión sobre la educación en México.
 - 2.4 Se aceptarán documentales producidos a partir del 1° de enero de 2006.
3. El documental ganador recibirá un premio de 100.000 pesos mexicanos otorgado por la SEP, además del trofeo DOCSDF.
4. La duración de los cortometrajes deberá ser de 15 minutos como máximo sin considerar los créditos .
5. El derecho de inscripción es gratuito. La inscripción deberá formalizarse llenando y enviando la ficha de inscripción que se puede descargar de la página www.docsdof.com, con todos los espacios debidamente llenados, indicando que la sección a la que se presenta es “La escuela en México”. Toda ficha de inscripción incompleta será automáticamente eliminada de la competencia.
6. La fecha límite de inscripción y de recepción de materiales será el 1 de septiembre de 2008.
 - 6.1. Las películas, en formato DVD, junto con la ficha de inscripción firmada, podrán ser enviadas por mensajería o personalmente a las oficinas de DOCSDF cuya dirección es: Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, Etna # 3, Colonia Hipódromo Condesa, CP 06100 Del. Cuauhtemoc, México, D.F.
 - 6.2 Se tomará en cuenta para la recepción de materiales la fecha de envío.
 - 6.3 En caso de realizarse mediante mensajería, los convocantes no asumirán ningún gasto generado por el envío de las películas, ni se harán responsables de posibles daños que puedan sufrir en el trayecto.
7. Una vez que la Organización haya recibido la ficha de inscripción, así como la copia en DVD, se lo notificará al interesado vía electrónica y le asignará un número de referencia con el que quedará confirmada su participación.
 - 7.1 Una vez asignado este número de referencia, la película no podrá ser retirada de la competición de forma unilateral.
8. La copia de visionado en ningún caso será devuelta.
9. La selección del documental ganador será realizado por un Jurado formado por integrantes de la Secretaría de Educación Pública y de DOCSDF, cuyos nombres se publicarán en www.docsdof.com con suficiente antelación.
 - 9.1 Ninguno de los integrantes del Jurado podrá participar, bajo ningún rubro, en la competencia.
 - 9.2 El Jurado realizará la selección según los parámetros de calidad y creatividad fijados por ellos previamente.
 - 9.3 El fallo del jurado será inapelable.
10. La Organización del Festival presupone que los productores o realizadores que se inscriben en esta convocatoria constan con el registro de la propiedad intelectual de su proyecto. En cualquier caso las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta cláusula de la presente convocatoria.

- 11.** La presentación de obras a concurso implica la total aceptación de estas bases. La interpretación y aplicación de las mismas corresponde a las instituciones convocantes.
- 12.** El ganador será notificado en el acto de inauguración de la 3a edición de DOCSDF, a celebrarse el 25 de septiembre de 2008.
- 13.** El documental ganador será programado en el marco de DOCSDF, III Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, a celebrarse del 25 de septiembre al 4 de octubre de 2008.
- 14.** La firma y envío de la ficha de inscripción supone la total aceptación de este reglamento.
- 15.** Todo aquello no previsto en este reglamento lo resolverá el Comité Organizador de esta competencia.